



San Francisco Del Rincón, Gto.
A 04 de Mayo del 2020
Oficio No.: Drya-113/2020
Asunto: **Solicitud**

Lic. ~~Captemos Agua 2020~~
Director de Jurídico
Presente:

Le envío un cordial saludo; me permito por este medio solicitarle la elaboración de un contrato de Prestación de Servicios, el cual se celebrará entre el **Municipio** y el proveedor ~~Virginia López Ramírez~~ designado bajo la normativa aplicable, para la habilitación y/o rehabilitación y desazolve de 12 bordos, por un monto de **\$569,800.00 (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos pesos 00/100 MN)**, para el programa de Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el estado de Guanajuato 2020 (FIBIR), perteneciente al convenio FIBIR/BORD/SFCO/2020-27 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario; el convenio realizado entre el Municipio y la SDAyR tiene una vigencia del 10 de Marzo al 30 de Septiembre del año en curso.

Los orígenes del recurso y los montos se describen a continuación:

Programa "FIBIR" 2020

Concepto de Aplicación de Recursos Concurrentes	Orig en del Recurso	Cuenta presupuestal de Desarrollo Rural y Agropecuario	Monto Aportar \$	% Aportación
"Captemos Agua 2020".	Gobierno del Estado	Fondo: 2610120 Convenios Estatales Etiquetados 2020 Área Funcional: 2.1.2 Administración del agua Partida: 4411 Programa: S0087 URL: 31111-3504	\$284,900.00	50 %
	Municipio	Fondo: 1500520 Participaciones Federales 2020 Área Funcional: 2.1.2 Administración del agua Partida: 4411 Programa: S0087 URL: 31111-3504	\$142,450.00	25 %
	Beneficiarios	Fondo: 1700920 Convenios con Beneficiarios 2020 Área Funcional: 2.1.2 Administración del agua Partida: 4411 Programa: S0087 URL: 31111-3504	\$142,450.00	25 %
TOTAL			\$569,800.00	100.00%

Los Datos del Proveedor son los siguientes:

EMPRESA: ~~XXXXXXXXXX~~
RFC: ~~XXXXXXXXXX~~
CURP: ~~XXXXXXXXXX~~
TIPO DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA
CLAVE INTERBANCARIA: ~~XXXXXXXXXX~~
BANCO: BANORTE



Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

Tesorería Municipal

18 MAYO 2020

RECIBIDO



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx



Este programa tiene como objetivo general, desarrollar actividades pecuarias y piscícolas, a través del rescate, mejoramiento y habilitación de pequeños cuerpos de agua, estableciendo una cultura de uso y preservación del agua superficial, disminuyendo la extracción y propiciando la recarga a los mantos acuíferos.

Aprobado en sesión de cabildo el día 5 del mes de febrero del 2020 con acta número **1183** en relación al punto séptimo punto del orden del día. Expuesto que fue el presente asunto y sometido a consideración y voto por unanimidad de once votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presente acuerda y autoriza.

Se describen los beneficiarios, costos y origen del recurso a continuación:

Nombre	Comunidad	# horas	Precio U	Total	Aport. Gob	Aport. Mun	Aport. Benef
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	BARRERA DEL SAUZ	12	\$2,200.00	\$26,400.00	\$13,200.00	\$6,600.00	\$6,600.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	BARR GDP MEZQUITILLO	22	\$2,200.00	\$48,400.00	\$24,200.00	\$12,100.00	\$12,100.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SAN LOREZO DE LOBO	12	\$2,200.00	\$26,400.00	\$13,200.00	\$6,600.00	\$6,600.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	MARAVILLAS	27	\$2,200.00	\$59,400.00	\$29,700.00	\$14,850.00	\$14,850.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SAUZ DE ARMENTA	17	\$2,200.00	\$37,400.00	\$18,700.00	\$9,350.00	\$9,350.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SAUZ DE ARMENTA	35	\$2,200.00	\$77,000.00	\$38,500.00	\$19,250.00	\$19,250.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SAUZ DE ARMENTA	12	\$2,200.00	\$26,400.00	\$13,200.00	\$6,600.00	\$6,600.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	LA BARRERA DEL SAUZ	15	\$2,200.00	\$33,000.00	\$16,500.00	\$8,250.00	\$8,250.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	EL TECOLOTE (REPARO)	27	\$2,200.00	\$59,400.00	\$29,700.00	\$14,850.00	\$14,850.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	EL SALTO	30	\$2,200.00	\$66,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	EL JARALILLO	20	\$2,200.00	\$44,000.00	\$22,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	JALAPA	30	\$2,200.00	\$66,000.00	\$33,000.00	\$16,500.00	\$16,500.00
		259		\$569,800.00	\$284,900.00	\$142,450.00	\$142,450.00

Así mismo solicito que la fecha de suscripción del contrato entre Municipio y Proveedor se realice con la fecha del **04 de mayo** del año en curso por así solicitarlo las reglas de operación del FIBIR con una vigencia de inicio de **04 de Mayo al 30 de Septiembre del 2020**.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo sus finas atenciones, quedó de usted.

Atentamente
 "Ciudad de Confianza y Emprendimiento"

Vo. Bo.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Prof. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Director De Desarrollo Rural Y Agroalimentario.
 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
 San Francisco del Rincón, Gto.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
C.P. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Tesorero Municipal